

## ACTA DEL CONICYT

Lugar: Sala Piso 9 del MEC

Fecha: lunes 5 de marzo de 2018

Inicio de sesión: 16 horas

### ASISTENCIA:

Presentes:

Ma. Julia Pianzola, Presidente, (UdelaR); Miguel Sierra (Poder Ejecutivo); Pablo Zunino (Poder Ejecutivo); Omar Mesa (Poder Ejecutivo); Jorge Franco (Poder Ejecutivo); Carlos Bianchi (UdelaR); Raúl Donangelo (UdelaR); Gustavo Della Nave (Entes del Estado Comerciales e Industriales); Laura Marsicano (Entes del Estado Comerciales e Industriales); Isabel Bortagaray (UdelaR); Mario Pérez (PITCNT); Ismael Núñez (ANEP); Matías Dodel (Universidades Privadas); Celeste Verges (Congreso de Intendentes); Edgar Silveira (Congreso de Intendentes); Ana Laura Fernández (Sector Productivo); Florencia Faccio (Secretaria).

Faltaron con aviso:

Néstor Gandelman (Universidades Privadas); Claudio Ruibal (Universidades Privadas); Javier Taks (UdelaR); Michele Schnoek (UdelaR); Gregory Randall (UdelaR); Cristina Cabrera (UdelaR); Wilson Sierra (Poder Ejecutivo); Rodolfo Caram (Congreso de Intendentes); Manuel Moldes (Sector Productivo).

### ORDEN DEL DÍA:

1.- Presentación para aprobación del acta del 19 de febrero de 2018.

Aprobada.

Considerando la buena asistencia a la presente reunión en particular con nuevos integrantes y la participación de integrantes que no fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo, pero que han venido a propuesta de sus instituciones en sustitución de miembros que fueron designados, se trata como resolver estas situaciones. También se aclara como deben actuar los integrantes en calidad de titulares y suplentes en particular cuando se deban tomar decisiones. Dado que existen diversos casos a solucionar se considera que correspondería que el Poder Ejecutivo hiciera una resolución complementaria para incluirlos.

Ma. Julia Pianzola informa que consultó sobre el tema con la abogada Dra. Mariana Gulla (Dirección General Jurídica de la UdelaR) y ella aconsejó que CONICYT solicite a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura la gestión para las designaciones necesarias que completen la integración del Consejo. Se espera que en la próxima reunión la Dra. Gulla participe de la reunión del CONICYT de forma de aclarar dudas sobre el tema con los integrantes del Consejo y nos indique los pasos a seguir para resolver estos inconvenientes que han surgido, en parte, debido a la demora en las designaciones.

2.- Registro de votaciones en las reuniones (se cambia el orden del día, pasando el punto 3 al punto 2).

Gustavo Della Nave expresa que el Conicyt tiene un reglamento que explicita el procedimiento de las votaciones y decisiones en los temas tratados en el Consejo. Miguel Sierra propone generar una tabla en la que se escriban los nombres de los integrantes que votaron cada resolución a fin de llevar un registro claro.

3.- Carta del CONICYT enviada al Prosecretario Juan Andrés Roballo sobre nombramiento del Secretario de C y T. ¿Envío a instituciones integrantes de CONICYT?

María Julia Pianzola explica el estado de situación a los integrantes que viene por primera vez y lee la

Carta enviada al Prosecretario Andrés Roballo con motivo del nombramiento del Secretario de Ciencia y Tecnología. Expresa que era un tema que debía ser tratado con reserva y que había generado una discusión entre los integrantes del Consejo con respecto a quién debía ser enviada la carta.

Se lee el correo electrónico de Nestor Gandelman enviado el 5 de marzo sobre su postura con respecto al envío de la carta. Carlos Bianchi expresa que la norma debería ser mandarla a todos los integrantes que asisten a las reuniones quincenales. Miguel Sierra propone que cuando los representantes no acudan a la reunión, enviarles toda la información tratada y el proceso de discusión, a esto Gustavo Della Nave expresa que la no participación puede ser contraproducente.

Estas observaciones traen un intercambio de opiniones: Ma. Julia Pianzola expresa que el representante debe informar a su institución acerca de lo tratado en el Consejo; Pablo Zunino cuestiona quién es el referente a informar, ya que dependiendo de cada institución existe o no una jerarquía.

Asimismo se trata que cada representante tiene la obligación de avisar al suplente si falta, Celeste Verges propone que el titular se haga cargo de informar al suplente y de llamarlo cuando no pueda concurrir.

Ismael Núñez plantea que ANEP no tiene suplente y que no tiene una contrapartida, una vía de retorno para intercambiar lo tratado en el Consejo.

También surge el tema de los alternos, y de conocer quién alterna con quién, debe haber un orden jerárquico y la resolución no está clara.

Se observa que hay distintas interpretaciones dentro de los integrantes del Consejo y que se hace urgente que la Dra. Gulla venga a colaborar para mejorar la situación.

Finalmente, se decide que las notas se enviarán con copia a los representantes de las instituciones del CONICYT.

#### 4.- Discusión de cambios en las bases del FCE y FMV 2018 (documento enviado 6/2 vía mail).

Se explica la existencia del mecanismo de homologación con la ANII, que es la que ejecuta el dinero a través de los programas de Ciencia y Tecnología. El CONICYT no es vinculante con la ANII. Por tanto, cuando CONICYT sugiere cambios en las distintas oportunidades en que es consultado, estos no son siempre contemplados por la agencia. A esto el CONICYT subraya que a ANII es ejecutora de fondos pero su función no es dictar las políticas de CyT.

Con respecto a los cambios en las bases del FCE y FMV 2018, Omar Mesa expresa que es difícil aventurarse en un juicio, personalmente no está capacitado en temas propios de la Ciencia y tecnología. Ma. Julia Pianzola propone en estos casos apoyarse en los compañeros que entienden sobre las cuestiones específicas de los temas tratados. Carlos Bianchi acota que en estos diez años las homologaciones generan agobio de la agenda y moverse un poco en el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación con la inclusión de una mirada desde Cancillería será muy beneficioso.

Carlos Bianchi explica los fondos en cuestión y lee el memo para discutir las bases de dichos llamados. Se resuelve respecto a los cambios comunes:

1. Con respecto a la radicación del responsable científico, las bases 2018 plantean: *“El Responsable Científico deberá ser uruguayo, o extranjero radicado en el país.”* El CONICYT plantea la conveniencia de dejar claro cuál es el *“tiempo de radicación”*.
2. Con respecto a rubros financiados, las bases 2018 plantean: *“El Comité de Evaluación y Seguimiento (CES) se reserva el derecho de no reconocer gastos del presupuesto de una propuesta en caso de considerar que algún ítem solicitado no es pertinente.”* Podría darse el

Uruguay

caso que esta modificación incidiera sobre la viabilidad de la propuesta. En este caso podría ser conveniente intercambiar con el investigador.

3. Aquellos investigadores que no presenten CVUY solicitarles un CV con información actualizada y completa.

Se homologan las bases del FCE y respecto al FMV surgen las siguientes dudas:

1. No se entiende por qué solo para este caso está la modalidad de ideas.
2. Con respecto a la propiedad intelectual, ¿por qué se trata este punto solo en FMV?
3. Surge la duda de cuáles son los criterios de pertinencia por lo que sería adecuado explicitarlos.

Siendo las 18 horas se levanta la sesión.

Ma Julia Pianzola  
Presidente